



COMUNICADO

NUEVA RELATORIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

El pasado 28 de julio de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJ22-11976 de 28 de julio de 2022, dispuso la creación del cargo de Relator del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de La Guajira, el cual fue provisto por la Corporación a través de Resolución No. TCAG-P2022-08aa-091 del 12 de agosto de 2022, nombrando a la abogada Loreliz Margarita Ortiz Pereira.

Entre las funciones del cargo de Relator se destacan las previstas en el artículo 19 del decreto 1768 de 1986, *“Clasificar, titular y extractar las providencias judiciales de la Corporación, preparar la publicación de la Gaceta Judicial o Revista del Tribunal, y de los extractos de jurisprudencia para la Corporación y demás entidades autorizadas; elaborar el índice de la Gaceta Judicial por materia, por orden analítico y cronológico de las providencias de cada año; mantener al día la información sobre las distintas jurisprudencias, elaborar el extracto trimestral de todas las providencias.”*

El Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira pone al servicio de la comunidad jurídica, servidores judiciales, usuarios y ciudadanía en general, la Relatoría, espacio en el que podrán consultar las decisiones judiciales adoptadas por la Corporación, y acceder a la información de forma organizada y armónica, enriqueciendo el conocimiento jurídico del colectivo.

Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, dieciocho (18) de agosto de 2022